



Licitación Pública para la Concesión de Uso de Vías 2025

ACTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINAL

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DEL USO DE LAS VÍAS DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS N°s 20, 21 y 22, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS MEDIANTE BUSES N° LPCUV 001/2025

En Santiago de Chile, con fecha 9 de febrero de 2026, a las 18:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Transportes, ubicada en Agustinas N°1382, comuna de Santiago, la Comisión de Apertura y Evaluación¹ (en adelante la "Comisión") da por concluida la etapa de evaluación económica y final de las ofertas recibidas en el proceso de licitación para la concesión del uso de vías 2025.

I. Evaluación Económica:

Realizada la apertura de ofertas económicas en acto público del 2 de febrero, la cual consta en acta de mismo día², la Comisión dio inicio al proceso de evaluación económica conforme a lo dispuesto en el artículo 5.5. de las bases de licitación, analizando para dicho efecto el Documento N°14 "Formulario de oferta económica" y el N°15 "Formulario de modelo financiero", acompañados a cada una de las ofertas técnicamente aceptables de este proceso.

Con respecto al Documento N°14, en virtud de la información contenida en el respectivo formulario, la Comisión procedió en conformidad a lo dispuesto en las Etapas 1 y 2, reguladas en los artículos 5.5.1. y 5.5.2. de las bases, instancias en las que la Comisión estimó necesario subsanar omisiones formales, y la aclaración de antecedentes en los términos que se señalan a continuación:

- Solicitudes de subsanación de omisiones formales y aclaración de antecedentes**

Conforme al artículo 3.4.5.2. de las bases de licitación, el día 4 de febrero fue requerido a un oferente la subsanación de omisiones formales. La solicitud fue realizada vía correo electrónico y publicada en la página web en la misma fecha³, otorgando como plazo para remitir las respuestas hasta las 13:00 horas del día 6 de febrero. Dentro de dicho período el oferente respondió la solicitud, atendiendo a lo requerido. Tanto la solicitud realizada, como la hora y fecha en que ésta fue atendida consta en la siguiente tabla:

¹ La Comisión fue designada mediante Resolución Exenta N°5166, de 14 de noviembre de 2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

² Acta disponible en:

<https://www.dtpm.cl/descargas/licitacionVIAS25/Acta%20apertura%20economica%20vias.pdf>

³ Documento disponible en:

<https://www.dtpm.cl/descargas/licitacionVIAS25/Errores%20y%20subsanaciones%20Evaluacion%20Economica.pdf>

Licitación Pública para la Concesión de Uso de Vías 2025

US	Oferente	ID Oferta	Solicitud	Fecha respuesta
US20	Inversiones Gran Américas S.A.S	L035-U306-0243, L035-U306-0244	Adjuntar declaración(es) Jurada(s) del Proveedor de flota relativas a las ofertas de la Unidad de Servicios N°20, considerando que adjuntó el acuerdo por cuota de flota de sus ofertas relativas a otra US.	Jueves 05 de febrero a las 11:30 horas

En relación con la solicitud de subsanación, la Comisión deja constancia que el oferente dio cumplimiento a lo requerido en tiempo y forma.

Con respecto al Documento N°15, se revisó que estuviesen debidamente completados todos y cada uno de los datos solicitados considerando las definiciones establecidas en el formulario y que los datos fuesen consistentes económicamente con la oferta presentada. Al respecto, la Comisión estimó que todas las ofertas objeto de esta revisión cumplieron con lo requerido en las bases.

Ahora bien, continuando con la evaluación, y de conformidad con lo señalado previamente, la Comisión evaluó conforme a las etapas contempladas en el artículo 5.5. de las bases de licitación:

a) Etapa N°1: Valor económico de las ofertas

Conforme a lo establecido en el artículo 5.5.1. de las bases de licitación la comisión determinó estos valores teniendo en cuenta que dicho artículo dispone:

"... se determinará el valor económico para cada oferta, en base a las variables de licitación y parámetros específicos definidos por el MTT. Para ello, se utilizará la siguiente fórmula:

$$VEC_{iu} = K1_u + \sum_b (PK_{biu} \cdot K2_b \cdot \emptyset_{biu} \cdot K3_{bu}) + \sum_j (FB_{jiu} \cdot CF_{jiu}) + CIC_{iu} + PCT_{iu}$$

Donde,

VEC_{iu} : *Valor económico de la oferta (i), para la Unidad de Servicios (u), truncado a dos decimales.*

PK_{biu} : *Corresponde al precio por kilómetro para el bus tipo (b) (combinación de tipología y tecnología de propulsión), de la oferta (i), para la Unidad de Servicios (u), el cual se obtiene de los precios por kilómetro ofertados en*

Licitación Pública para la Concesión de Uso de Vías 2025

el Anexo N°14, correspondiente al Documento 14, para los buses de cada tecnología, utilizando la siguiente tabla de conversión:

Tabla N°10: Factor de conversión de PK

Tipo de bus b	PK_{biu}
<i>A</i> Eléctrico	$0,970 \cdot PK_{Eléctrico,i,u}$
<i>B</i> Eléctrico	$1,000 \cdot PK_{Eléctrico,i,u}$
<i>C</i> Eléctrico	$1,058 \cdot PK_{Eléctrico,i,u}$
<i>A</i> Diésel	$0,950 \cdot PK_{Diesel,i,u}$
<i>B</i> Diesel	$1,000 \cdot PK_{Diesel,i,u}$
<i>C</i> Diesel	$1,220 \cdot PK_{Diesel,i,u}$

Donde,

- $PK_{Diesel,i,u}$: Precio por kilómetro en pesos chilenos para buses diésel de la oferta (i), para la Unidad de Servicios (u), ofertado en la Tabla N°1 del Anexo N°14.
- $PK_{Eléctrico,i,u}$: Precio por kilómetro en pesos chilenos para buses eléctricos de la oferta (i), para la Unidad de Servicios (u), ofertado en la Tabla N°1 del Anexo N°14.
- \emptyset_{biu} : Porcentaje de kilómetros a realizar con el bus tipo (b) (combinación de tipología y tecnología de propulsión), de la oferta (i), para la Unidad de Servicios (u), ofertado en la Tabla N°2 del Anexo N°14.
- FB_{jiu} : Corresponde a la cantidad de buses de ID (j) solicitados en la oferta (i), para la Unidad de Servicios (u), de acuerdo con la Tabla N°1, del Anexo N°7, que corresponde al Documento 7.
- CF_{jiu} : Corresponde al valor de la Cuota de Flota del bus de ID (j), de la oferta (i), para la Unidad de Servicios (u), de acuerdo con la Tabla N°5, del Anexo N°14. Para efectos del concurso, este valor corresponderá a:
- Valor en pesos chilenos del dólar, correspondiente al promedio mensual del mes de enero de 2025, en base al valor del dólar observado reportado por el Banco Central de Chile (o quien lo reemplace en sus funciones) para el caso de las Cuotas de Flota definidas en dólares estadounidenses.
 - Valor en pesos chilenos de la Unidad de Fomento (UF) del último día hábil del mes de enero de 2025, reportado por el Banco Central de Chile (o quien lo reemplace en sus funciones) para el caso de las Cuotas de Flota definidas en Unidades de Fomento.
- CIC_{iu} : Valor de la suma de las Cuotas por Infraestructura de Carga en pesos chilenos según la Unidad de Fomento (UF) del último día hábil del mes de enero de 2025, reportado por el Banco Central de Chile (o quien lo

Licitación Pública para la Concesión de Uso de Vías 2025

reemplace en sus funciones) de la oferta (i), para la Unidad de Servicios (u), ofertado en la Tabla N°3 del Anexo N°14.

PCT_{iu} : *Valor de la suma de las Cuotas de Terminales Adicionales en pesos chilenos según la Unidad de Fomento (UF) del último día hábil del mes de enero 2025, reportado por el Banco Central de Chile (o quien lo reemplace en sus funciones) de la oferta (i), para la Unidad de Servicios (u), ofertado en la Tabla N°4 del Anexo N°14.*

Los valores de las constantes $K1_u$, $K2_b$ y $K3_{bu}$, tomarán los siguientes valores según la Unidad de Servicios y tipo de bus (combinación de tipología y tecnología de propulsión):

Tabla N°11: Valores de constantes K por Unidad de Servicios

Valor de la constante	Unidades de Servicios		
	U20	US21	US22
K1	428.602.138	639.536.333	350.476.389
K2 E*		1,0000	
K2 D*		1,0086	
K3 A**	346.079	0	44.266
K3 B**	1.311.016	1.295.685	1.365.634
K3 C **	0	233.160	0

**Para cualquier tipología de bus.*

*** Para cualquier tecnología de propulsión.*

Los valores de constantes K por Unidad de Servicios referidos en la tabla precedente solo se utilizarán para efectos de la evaluación económica.”

Asimismo, se informa que se utilizaron los siguientes valores para la conversión del dólar y la UF:

Moneda	Valor en peso chileno	Fuente
USD	1.000,76364	Promedio mensual del mes de enero de 2025. Información obtenida de los datos del Banco Central de Chile ⁴ .

⁴ Información disponible en:

https://si3.bcentral.cl/indicadoressiete/secure/Serie.aspx?gcode=PRE_TCO¶m=RABmAFYAWQB3AGYAAQBuAEkALQAzADUAbgBNAGgAaAAkADUAVwBQAC4AbQBYADAARwBOAGUAYwBjACMAQQBaAHAARgBhAGcAUABTAGUAdwA1ADQAMQA0AE0AawBLAF8AdQBDACQASABzAG0AXwA2AHQAAwBvAFcAZwBKAЕwAegBzAF8AbgBMAHIAYgBDAC4ARQA3AFUAVwB4AFIAWQBhAEEAOABkAHkAZwAxAEEARAA%3d

Licitación Pública para la Concesión de Uso de Vías 2025

UF	38.384,41	Valor del 31 de enero de 2025, último día hábil del mes de enero 2025. Información obtenida del Banco Central de Chile ⁵ .
----	-----------	---

De esta forma, los resultados de la Etapa N°1 relativa al valor económico de cada oferta se indica a continuación:

- **Unidad de Servicios N°20:**

Oferente	ID Oferta	VEC
Voy Santiago SpA	L035-U313-O199	\$2.965.197.310,74
Voy Santiago SpA	L035-U313-O200	\$2.967.757.934,74
Voy Santiago SpA	L035-U313-O201	\$2.970.318.558,73
Voy Santiago SpA	L035-U313-O202	\$2.980.561.054,69
Voy Santiago SpA	L035-U313-O203	\$3.011.288.542,58
Inversiones Fanalca Chile Limitada	L035-U282-O216	\$2.961.290.174,88
Inversiones Gran Américas S.A.S	L035-U306-O243	\$3.350.509.681,22
Sistemas Operativos Móviles S.A	L035-U308-O232	\$3.532.813.155,05
Sistemas Operativos Móviles S.A	L035-U308-O241	\$3.525.626.825,81
Inversiones Gran Américas S.A.S	L035-U306-O244	\$3.398.038.025,37
Consorcio Conecta	L035-U285-O234	\$3.137.885.000,49
Buses Vule S.A	L035-U288-O279	\$2.708.889.912,08
Buses Vule S.A	L035-U288-O278	\$2.677.298.521,86
Consorcio Conecta	L035-U285-O236	\$3.132.869.616,71
Transdev Chile S.A	L035-U294-O226	\$3.056.191.732,58
Transdev Chile S.A	L035-U294-O251	\$3.077.193.436,00
Transdev Chile S.A	L035-U294-O252	\$3.115.778.632,88
Transdev Chile S.A	L035-U294-O253	\$3.056.912.628,90
Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A.	L035-U297-O249	\$3.194.048.383,61
Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A.	L035-U297-O245	\$3.223.394.096,61
Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A.	L035-U297-O247	\$3.294.702.539,75

⁵ Información disponible en:

<https://si3.bcentral.cl/indicadoressiete/secure/Serie.aspx?gcode=UF¶m=RABmAFYAWQB3AGYAAQBuAEkALQAzADUAbgBNAgGAAkADUAVwBQAC4AbQBYADAARwBOAGUAYwBjACMAQOBaAHAARgBhAGcAUABTAGUAYwBsAEMAMQA0AE0AawBLAF8AdQBDACQASABzAG0AXwA2AHQaawBvAFcAZwBKAfEwAegBzAF8AbgBMAHIAYgBDAC4ARQA3AFIAUVwB4AFIAWQBhAEEAOABKAHZwAxAEEARAA=>

Licitación Pública para la Concesión de Uso de Vías 2025

• **Unidad de Servicios N°21:**

Oferente	ID Oferta	VEC
Voy Santiago SpA	L035-U313-O204	\$3.011.253.466,36
Voy Santiago SpA	L035-U313-O205	\$3.013.814.090,36
Voy Santiago SpA	L035-U313-O206	\$3.016.374.714,35
Voy Santiago SpA	L035-U313-O207	\$3.021.495.962,33
Voy Santiago SpA	L035-U313-O208	\$3.031.738.458,29
Inversiones Fanalca Chile Limitada	L035-U282-O222	\$2.754.730.191,90
Inversiones Fanalca Chile Limitada	L035-U282-O221	\$2.796.679.160,07
Inversiones Gran Américas S.A.S	L035-U306-O258	\$3.526.646.004,88
Inversiones Gran Américas S.A.S	L035-U306-O262	\$3.548.150.486,74
Buses Vule S.A	L035-U288-O277	\$2.558.223.804,12
Buses Vule S.A	L035-U288-O276	\$2.508.510.801,69
Consorcio Conecta	L035-U285-O238	\$3.108.102.194,62
Consorcio Conecta	L035-U285-O237	\$3.126.274.909,69
Transdev Chile S.A	L035-U294-O254	\$3.157.844.413,66
Transdev Chile S.A	L035-U294-O255	\$3.175.405.613,91
Transdev Chile S.A	L035-U294-O256	\$3.224.480.866,85
Transdev Chile S.A	L035-U294-O257	\$3.158.119.580,02

• **Unidad de Servicios N°22:**

Oferente	ID Oferta	VEC
Voy Santiago SpA	L035-U313-O209	\$2.536.003.857,51
Voy Santiago SpA	L035-U313-O210	\$2.537.928.835,67
Voy Santiago SpA	L035-U313-O211	\$2.540.489.459,66
Voy Santiago SpA	L035-U313-O212	\$2.543.050.083,65
Voy Santiago SpA	L035-U313-O213	\$2.561.628.138,09
Inversiones Gran Américas S.A.S	L035-U306-O250	\$2.933.665.757,83
Sistemas Operativos Móviles S.A	L035-U308-O233	\$3.129.568.884,95
Buses Vule S.A	L035-U288-O266	\$2.437.163.035,27
Buses Vule S.A	L035-U288-O265	\$2.406.186.114,00
Consorcio Conecta	L035-U285-O239	\$2.526.101.527,06
Consorcio Conecta	L035-U285-O240	\$2.506.039.991,94
Transdev Chile S.A	L035-U294-O259	\$2.531.670.698,19
Transdev Chile S.A	L035-U294-O260	\$2.553.741.586,59
Transdev Chile S.A	L035-U294-O261	\$2.627.327.200,66
Transdev Chile S.A	L035-U294-O263	\$2.531.885.099,13
Sistemas Operativos Móviles S.A	L035-U308-O235	\$3.112.129.695,96

b) Etapa N°2: Puntaje económico de las ofertas

A continuación, se llevó a cabo el cálculo del puntaje económico para cada oferta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.5.2. de las bases de licitación, que al respecto señala:

"...de acuerdo con una escala relativa establecida en base a todas las ofertas técnicamente aceptables de una Unidad de Servicios, según la siguiente fórmula:

$$PE_{iu} = 100 \cdot \left(1 - \left(\frac{VEC_{iu} - \min(VEC_u)}{\max(VEC_u)} \right) \right)$$

Donde,

- PE_{iu} : Puntaje Económico de la oferta (i), para la Unidad de Servicios (u).
- VEC_{iu} : Valor Económico de la oferta (i), para la Unidad de Servicios (u).
- $\min(VEC_u)$: Menor VEC obtenido por una oferta en la Unidad de Servicios (u).
- $\max(VEC_u)$: Mayor VEC obtenido por una oferta en la Unidad de Servicios (u)."

Los resultados de la Etapa N°2 relativa al puntaje económico de cada oferta, redondeados en el segundo decimal solamente para efectos de visualización en esta acta, se indican en las siguientes tablas:

• **Unidad de Servicios N°20:**

Oferente	ID Oferta	PE
Voy Santiago SpA	L035-U313-O199	91,85
Voy Santiago SpA	L035-U313-O200	91,78
Voy Santiago SpA	L035-U313-O201	91,71
Voy Santiago SpA	L035-U313-O202	91,42
Voy Santiago SpA	L035-U313-O203	90,55
Inversiones Fanalca Chile Limitada	L035-U282-O216	91,96
Inversiones Gran Américas S.A.S	L035-U306-O243	80,94
Sistemas Operativos Móviles S.A	L035-U308-O232	75,78
Sistemas Operativos Móviles S.A	L035-U308-O241	75,99
Inversiones Gran Américas S.A.S	L035-U306-O244	79,60
Consorcio Conecta	L035-U285-O234	86,96
Buses Vule S.A	L035-U288-O279	99,11
Buses Vule S.A	L035-U288-O278	100,00
Consorcio Conecta	L035-U285-O236	87,10
Transdev Chile S.A	L035-U294-O226	89,28

Licitación Pública para la Concesión de Uso de Vías 2025

Transdev Chile S.A	L035-U294-0251	88,68
Transdev Chile S.A	L035-U294-0252	87,59
Transdev Chile S.A	L035-U294-0253	89,25
Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A.	L035-U297-0249	85,37
Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A.	L035-U297-0245	84,54
Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A.	L035-U297-0247	82,52

• **Unidad de Servicios N°21:**

Oferente	ID Oferta	PE
Voy Santiago SpA	L035-U313-0204	85,83
Voy Santiago SpA	L035-U313-0205	85,76
Voy Santiago SpA	L035-U313-0206	85,69
Voy Santiago SpA	L035-U313-0207	85,54
Voy Santiago SpA	L035-U313-0208	85,25
Inversiones Fanalca Chile Limitada	L035-U282-0222	93,06
Inversiones Fanalca Chile Limitada	L035-U282-0221	91,88
Inversiones Gran Américas S.A.S	L035-U306-0258	71,31
Inversiones Gran Américas S.A.S	L035-U306-0262	70,70
Buses Vule S.A	L035-U288-0277	98,60
Buses Vule S.A	L035-U288-0276	100,00
Consorcio Conecta	L035-U285-0238	83,10
Consorcio Conecta	L035-U285-0237	82,59
Transdev Chile S.A	L035-U294-0254	81,70
Transdev Chile S.A	L035-U294-0255	81,20
Transdev Chile S.A	L035-U294-0256	79,82
Transdev Chile S.A	L035-U294-0257	81,69

• **Unidad de Servicios N°22:**

Oferente	ID Oferta	PE
Voy Santiago SpA	L035-U313-0209	95,85
Voy Santiago SpA	L035-U313-0210	95,79
Voy Santiago SpA	L035-U313-0211	95,71
Voy Santiago SpA	L035-U313-0212	95,63
Voy Santiago SpA	L035-U313-0213	95,03
Inversiones Gran Américas S.A.S	L035-U306-0250	83,15
Sistemas Operativos Móviles S.A	L035-U308-0233	76,89
Buses Vule S.A	L035-U288-0266	99,01
Buses Vule S.A	L035-U288-0265	100,00

Licitación Pública para la Concesión de Uso de Vías 2025

Consorcio Conecta	L035-U285-0239	96,17
Consorcio Conecta	L035-U285-0240	96,81
Transdev Chile S.A	L035-U294-0259	95,99
Transdev Chile S.A	L035-U294-0260	95,29
Transdev Chile S.A	L035-U294-0261	92,93
Transdev Chile S.A	L035-U294-0263	95,98
Sistemas Operativos Móviles S.A	L035-U308-0235	77,44

II. Evaluación final:

Por último, se procedió a calcular el puntaje final para cada oferta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.6 de las bases de licitación, a saber:

"Luego de la evaluación económica, la Comisión calculará el puntaje final de cada oferta, a fin de determinar las ofertas que corresponda adjudicar. El puntaje final de cada oferta se obtendrá de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PF_{iu} = 0,015 \cdot PEF_{iu} + 0,015 \cdot GPP_{iu} + 0,97 \cdot PE_{iu}$$

Donde,

- PF_{iu} : Puntaje final de la oferta (i), para la Unidad de Servicios (u).
- PEF_{iu} : Puntaje por eficiencia energética de los buses de la oferta (i), para la Unidad de Servicios (u).
- GPP_{iu} : Puntaje por gasto promedio anual en personal de la oferta (i), para la Unidad de Servicios (u).
- PE_{iu} : Puntaje económico de la oferta (i), para la Unidad de Servicios (u)."

Los resultados de la Evaluación Final se indican en las siguientes tablas, donde los valores se redondean al segundo decimal solamente para efectos de visualización en esta acta:

Licitación Pública para la Concesión de Uso de Vías 2025

• **Unidad de Servicios Nº20:**

Oferente	ID Oferta	PEF	GPP	PE	Puntaje Final
Voy Santiago SpA	L035-U313-O199	93,00	60,38	91,85	91,40
Voy Santiago SpA	L035-U313-O200	93,00	60,38	91,78	91,33
Voy Santiago SpA	L035-U313-O201	93,00	60,38	91,71	91,26
Voy Santiago SpA	L035-U313-O202	93,00	60,38	91,42	90,97
Voy Santiago SpA	L035-U313-O203	93,00	60,38	90,55	90,13
Inversiones Fanalca Chile Limitada	L035-U282-O216	93,00	81,96	91,96	91,83
Inversiones Gran Américas S.A.S	L035-U306-O243	93,00	81,50	80,94	81,13
Sistemas Operativos Móviles S.A	L035-U308-O232	93,00	100,00	75,78	76,41
Sistemas Operativos Móviles S.A	L035-U308-O241	93,00	100,00	75,99	76,60
Inversiones Gran Américas S.A.S	L035-U306-O244	93,00	84,99	79,60	79,88
Consorcio Conecta	L035-U285-O234	93,00	62,13	86,96	86,68
Buses Vule S.A	L035-U288-O279	93,00	60,98	99,11	98,44
Buses Vule S.A	L035-U288-O278	93,00	61,05	100,00	99,31
Consorcio Conecta	L035-U285-O236	93,00	62,13	87,10	86,82
Transdev Chile S.A	L035-U294-O226	93,00	71,72	89,28	89,07
Transdev Chile S.A	L035-U294-O251	93,00	71,72	88,68	88,49
Transdev Chile S.A	L035-U294-O252	93,00	71,72	87,59	87,43
Transdev Chile S.A	L035-U294-O253	93,00	71,72	89,25	89,05
Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A.	L035-U297-O249	93,00	72,60	85,37	85,30
Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A.	L035-U297-O245	93,00	73,29	84,54	84,50
Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A.	L035-U297-O247	93,00	75,57	82,52	82,58

Licitación Pública para la Concesión de Uso de Vías 2025

• **Unidad de Servicios N°21:**

Oferente	ID Oferta	PEF	GPP	PE	Puntaje Final
Voy Santiago SpA	L035-U313-O204	93,00	77,63	85,83	85,82
Voy Santiago SpA	L035-U313-O205	93,00	77,63	85,76	85,75
Voy Santiago SpA	L035-U313-O206	93,00	77,63	85,69	85,68
Voy Santiago SpA	L035-U313-O207	93,00	77,63	85,54	85,54
Voy Santiago SpA	L035-U313-O208	93,00	77,63	85,25	85,26
Inversiones Fanalca Chile Limitada	L035-U282-O222	93,00	89,79	93,06	93,01
Inversiones Fanalca Chile Limitada	L035-U282-O221	93,00	89,89	91,88	91,87
Inversiones Gran Américas S.A.S	L035-U306-O258	93,00	98,02	71,31	72,03
Inversiones Gran Américas S.A.S	L035-U306-O262	93,00	100,00	70,70	71,47
Buses Vule S.A	L035-U288-O277	93,00	74,76	98,60	98,16
Buses Vule S.A	L035-U288-O276	93,00	74,85	100,00	99,52
Consorcio Conecta	L035-U285-O238	93,00	78,10	83,10	83,17
Consorcio Conecta	L035-U285-O237	93,00	78,10	82,59	82,68
Transdev Chile S.A	L035-U294-O254	93,00	88,43	81,70	81,97
Transdev Chile S.A	L035-U294-O255	93,00	88,43	81,20	81,49
Transdev Chile S.A	L035-U294-O256	93,00	88,43	79,82	80,15
Transdev Chile S.A	L035-U294-O257	93,00	88,43	81,69	81,96

Licitación Pública para la Concesión de Uso de Vías 2025

• **Unidad de Servicios N°22:**

Oferente	ID Oferta	PEF	GPP	PE	Puntaje Final
Voy Santiago SpA	L035-U313-0209	93,13	59,52	95,85	95,27
Voy Santiago SpA	L035-U313-0210	93,19	59,52	95,79	95,21
Voy Santiago SpA	L035-U313-0211	93,19	59,52	95,71	95,13
Voy Santiago SpA	L035-U313-0212	93,19	59,52	95,63	95,05
Voy Santiago SpA	L035-U313-0213	93,35	59,52	95,03	94,48
Inversiones Gran Américas S.A.S	L035-U306-0250	93,00	80,21	83,15	83,25
Sistemas Operativos Móviles S.A	L035-U308-0233	93,00	100,00	76,89	77,47
Buses Vule S.A	L035-U288-0266	93,00	59,08	99,01	98,32
Buses Vule S.A	L035-U288-0265	93,00	59,23	100,00	99,28
Consorcio Conecta	L035-U285-0239	93,00	55,46	96,17	95,51
Consorcio Conecta	L035-U285-0240	93,00	55,46	96,81	96,13
Transdev Chile S.A	L035-U294-0259	93,00	64,94	95,99	95,48
Transdev Chile S.A	L035-U294-0260	93,00	64,94	95,29	94,80
Transdev Chile S.A	L035-U294-0261	93,00	64,94	92,93	92,51
Transdev Chile S.A	L035-U294-0263	93,00	64,94	95,98	95,47
Sistemas Operativos Móviles S.A	L035-U308-0235	93,00	100,00	77,44	78,01

III. Conclusiones:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.7. de las bases de licitación, que señala:

"La adjudicación se efectuará de acuerdo con las siguientes reglas:

Las ofertas de cada Unidad de Servicios se ordenarán de mayor a menor puntaje final, y se adjudicará cada Unidad de Servicios a la oferta que haya obtenido el mayor puntaje, siempre que se cumpla con las restricciones de adjudicación establecidas en el artículo 3.4.6 de las presentes bases.

Cuando el valor económico (VEC_{iu}) de la oferta presentada por un Oferente sea menor al promedio de los valores económicos de las ofertas presentadas por los restantes proponentes para la misma Unidad de Servicios, en un porcentaje mayor o igual al 15%, -oferta temeraria-, el Ministerio podrá a través de una resolución fundada, adjudicar esa oferta, solicitándole un aumento en el monto de la garantía de fiel cumplimiento del contrato de concesión, de conformidad a lo establecido en el artículo 6.3.1 de las bases. En caso de existir sólo dos oferentes, el 15% señalado se calculará respecto de la oferta superior presentada. En caso de que el Adjudicatario no acepte aumentar el monto de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, sus ofertas para la respectiva Unidad de Servicios serán consideradas desistidas, adjudicándose la concesión al siguiente oferente con mejor puntaje final.

En caso de empate entre dos ofertas de una misma Unidad de Servicios, se aplicarán los siguientes criterios según el orden de prelación que se indica a continuación, hasta lograr el desempate:

- 1. La Oferta con mayor Puntaje Económico de la Oferta (PE_{iu})*
- 2. La Oferta con mayor Puntaje Técnico de la Oferta (PT_{iu})*

De mantenerse el empate, la adjudicación se efectuará a favor del Oferente que resulte ganador de un sorteo que deberá celebrar el Ministerio. Éste se realizará a través de la asignación de un boleto a cada oferta que resulte empatada, que contendrá la individualización del Oferente. Los boletos serán depositados en una urna cerrada, de la cual un miembro de la Comisión de Apertura y Evaluación extraerá un boleto. El boleto extraído se considerará que corresponde al Oferente adjudicado. Este sorteo se realizará ante notario público.

Si más de dos ofertas presentadas por un mismo Oferente obtienen los mayores puntajes respecto de distintas Unidades de Servicios, rebasando el límite establecido en el artículo 3.4.6., se calculará, para cada una de las unidades, la diferencia de puntaje final que tienen con respecto a todas y cada una de las ofertas que les siguen en la lista. Se comparará estas diferencias de puntaje entre unidades, y se reemplazará el Adjudicatario de una o más unidades, según corresponda, de manera que el resultado final permita cumplir con las restricciones de adjudicación y en que la diferencia de

Licitación Pública para la Concesión de Uso de Vías 2025

puntaje sea la menor. Los eventuales empates que se produzcan se resolverán conforme a las reglas establecidas en los párrafos anteriores.”

Y considerando, además, lo dispuesto en el artículo 3.4.6. de las bases de licitación, que respecto a la adjudicación dispone:

“Ningún Oferente, por sí o en conjunto con sus entidades relacionadas, en los términos previstos en el artículo 100 de la Ley N°18.045, podrá(n) resultar Adjudicatario(s) respecto de más de dos Unidades de Servicios, de aquellas licitadas en el presente proceso de licitación.”

La Comisión concluye como resultados del análisis de los puntajes mencionados lo siguiente:

- No se observan empates en puntajes finales que requieran la aplicación de alguno de los criterios transcritos para resolver la adjudicación de alguna Unidad de Servicios.
- A continuación, se señalan los puntajes más altos en cada Unidad de Servicios:

US	Oferente	ID Oferta	Puntaje Final
20	Buses Vule S.A	L035-U288-0278	99,31
21	Buses Vule S.A	L035-U288-0276	99,52
22	Buses Vule S.A	L035-U288-0265	99,28

Ahora bien, considerando los límites de adjudicación establecidos en los artículos 3.4.6. y 5.7. de las bases de licitación, se calculó para cada una de las unidades, la diferencia de puntaje final que tienen con respecto a las restantes ofertas de cada unidad. Luego, se comparó dicha diferencia de puntaje entre unidades, y se llevó a cabo el reemplazo de la propuesta de adjudicación por aquel oferente que tenga la menor diferencia de puntaje respecto del primer puntaje de su respectiva unidad, resguardando las restricciones de adjudicación.

Al realizar este ejercicio se constató que la menor diferencia de puntaje se observó en la Unidad de Servicios N°22, en la que la oferta ID L035-U285-0240 del Oferente Consorcio Conecta presentó la menor diferencia de puntaje respecto de la oferta con mayor puntaje en dicha unidad, en comparación con todos los resultados de las restantes Unidades de Servicios, verificándose en dicho caso 3,15 puntos de diferencia en el Puntaje Final, respecto del primer puntaje de la oferta L035-U288-0265. El detalle de dicho ejercicio se muestra en la tabla a continuación:

Licitación Pública para la Concesión de Uso de Vías 2025

US	1º Puntaje Unidad			2º Puntaje Unidad				3º Puntaje Unidad			
	Puntaje Final	Oferente	ID Oferta	Puntaje Final	Oferente	ID Oferta	Diferencia Puntaje	Puntaje Final	Oferente	ID Oferta	Diferencia Puntaje
20	99,31	Buses Vule S.A	L035-U288-0278	98,44	Buses Vule S.A	L035-U288-0279	0,87	91,83	Inversiones Fanalca Chile Limitada	L035-U282-0216	7,48
21	99,52	Buses Vule S.A	L035-U288-0276	98,16	Buses Vule S.A	L035-U288-0277	1,36	93,01	Inversiones Fanalca Chile Limitada	L035-U282-0222	6,51
22	99,28	Buses Vule S.A	L035-U288-0265	98,32	Buses Vule S.A	L035-U288-0266	0,96	96,13	Consorcio Conecta	L035-U285-0240	3,15

Como conclusión de dicho ejercicio, la Comisión de Apertura y Evaluación propone adjudicar, respecto de cada Unidad de Servicios licitada, a los oferentes que se indican en la siguiente tabla:

US	Oferente	ID Oferta	Puntaje Final
20	Buses Vule S.A	L035-U288-0278	99,31
21	Buses Vule S.A	L035-U288-0276	99,52
22	Consorcio Conecta	L035-U285-0240	96,13

Por último, se hace presente que, dada la diferencia del valor económico (VECi_u) de las ofertas L035-U288-0278 y L035-U288-0276 respecto del promedio de los valores económicos de las ofertas presentadas por los restantes proponentes de su misma Unidad, para su adjudicación corresponde considerar lo establecido en el artículo 5.7 de las bases licitación.

Comisión de Apertura y Evaluación



Fernando de la Maza Vergara



Marcela Bazán Michea



Andrés Acuña Gatica

Licitación Pública para la Concesión de Uso de Vías 2025

Anexos

1. A continuación, se adjuntan los valores de las ofertas utilizados para el cálculo respectivo de los VEC y puntaje económico de las ofertas⁶.

Valores de las ofertas para la Unidad de Servicios N°20

Oferente	ID Oferta	PK _e	PK _d	ØAd	ØBd	ØBe	FB B	CF B	CIC
Voy Santiago SpA	L035-U313-O199	1.571	1.293	100%	29,53%	70,47%	54	66,71	345,82
Voy Santiago SpA	L035-U313-O200	1.571	1.293	100%	29,53%	70,47%	55	66,71	345,82
Voy Santiago SpA	L035-U313-O201	1.571	1.293	100%	29,53%	70,47%	56	66,71	345,82
Voy Santiago SpA	L035-U313-O202	1.571	1.293	100%	29,53%	70,47%	60	66,71	345,82
Voy Santiago SpA	L035-U313-O203	1.571	1.293	100%	29,53%	70,47%	72	66,71	345,82
Inversiones Fanalca Chile Limitada	L035-U282-O216	1.682	1.175	100%	18%	82%	23	61,03	34,00
Inversiones Gran Américas S.A.S	L035-U306-O243	1.610	1.880	100%	35%	65%	21	61,03	189,00
Sistemas Operativos Móviles S.A.	L035-U308-O232	1.665	1.998	100%	30%	70%	46	65,10	160,30
Sistemas Operativos Móviles S.A.	L035-U308-O241	1.665	1.998	100%	30%	70%	46	61,03	160,30
Inversiones Gran Américas S.A.S	L035-U306-O244	1.610	1.880	100%	35%	65%	39	61,03	328,68
Consorcio Conecta	L035-U285-O234	1.362	1.951	100%	21%	79%	38	65,33	381,7
Buses Vule S.A.	L035-U288-O279	1.190	1.511	100%	34%	66%	29	63,11	0
Buses Vule S.A.	L035-U288-O278	1.186	1.506	100%	34%	66%	19	63,11	0
Consorcio Conecta	L035-U285-O236	1.362	1.951	100%	21%	79%	36	65,33	381,7
Transdev Chile S.A	L035-U294-O226	1.545	1.583	100%	39,26%	60,74%	19	60,35	171,00
Transdev Chile S.A	L035-U294-O251	1.562	1.573	100%	39,26%	60,74%	25	60,35	225,00
Transdev Chile S.A	L035-U294-O252	1.563	1.583	100%	39,26%	60,74%	36	60,35	324,00
Transdev Chile S.A	L035-U294-O253	1.540	1.580	100%	39,26%	60,74%	19	60,35	360,00
Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A.	L035-U297-O249	1.613	1.650	100%	23%	77%	35	59,18	226,45
Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A.	L035-U297-O245	1.624	1.659	100%	23%	77%	39	59,18	315,90
Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A.	L035-U297-O247	1.672	1.645	100%	23%	77%	51	59,18	432,99

⁶ Solo para efectos de visualización, los valores se presentan con un máximo de dos decimales en aquellos casos en que el número contiene más.

Licitación Pública para la Concesión de Uso de Vías 2025

2. Valores de las ofertas para la Unidad de Servicios Nº21

Oferente	ID Oferta	PKe	PKd	ØBd	ØBe	ØCd	FB B	CF B	CIC
Voy Santiago SpA	L035-U313-O204	1.540	1250	25,3%	74,7%	100%	38	66,71	311,90
Voy Santiago SpA	L035-U313-O205	1.540	1250	25,3%	74,7%	100%	39	66,71	311,90
Voy Santiago SpA	L035-U313-O206	1.540	1250	25,3%	74,7%	100%	40	66,71	311,90
Voy Santiago SpA	L035-U313-O207	1.540	1250	25,3%	74,7%	100%	42	66,71	311,90
Voy Santiago SpA	L035-U313-O208	1.540	1250	25,3%	74,7%	100%	46	66,71	311,90
Inversiones Fanalca Chile Limitada	L035-U282-O222	1.512	1034	24%	76%	100%	2	61,03	17,00
Inversiones Fanalca Chile Limitada	L035-U282-O221	1.516	1065	24%	76%	100%	10	61,03	34,00
Inversiones Gran Américas S.A.S	L035-U306-O258	1.613	2024	39%	61%	100%	0	N/A	0
Inversiones Gran Américas S.A.S	L035-U306-O262	1.613	2024	39%	61%	100%	8	61,03	72
Buses Vule S.A	L035-U288-O277	1.043	1323	31%	69%	100%	27	63,11	137,45
Buses Vule S.A	L035-U288-O276	1.035	1312	31%	69%	100%	13	63,11	110,5
Consorcio Conecta	L035-U285-O238	1.332	1725	36%	64%	100%	22	59,18	198
Consorcio Conecta	L035-U285-O237	1.332	1725	36%	64%	100%	30	59,18	198
Transdev Chile S.A	L035-U294-O254	1.565	1575	39,57%	60,43%	100%	10	60,35	90
Transdev Chile S.A	L035-U294-O255	1.554	1591	39,57%	60,43%	100%	15	60,35	135
Transdev Chile S.A	L035-U294-O256	1.566	1594	39,57%	60,43%	100%	29	60,35	261
Transdev Chile S.A	L035-U294-O257	1.560	1572	39,57%	60,43%	100%	10	60,35	262

Licitación Pública para la Concesión de Uso de Vías 2025

3. Valores de las ofertas para la Unidad de Servicios N°22

Oferente	ID Oferta	PKe	PKd	ØAe	ØBe	ØBd	FB A	FB B	FB B PAL	CF A	CF B	CF BPAL	CIC
Voy Santiago SpA	L035-U313-O209	1.378	1.044	100%	89,79%	10,21%	2	83	23	50,15	66,71	66,71	379,25
Voy Santiago SpA	L035-U313-O210	1.378	1.044	100%	89,79%	10,21%	3	83	23	50,15	66,71	66,71	379,25
Voy Santiago SpA	L035-U313-O211	1.378	1.044	100%	89,79%	10,21%	3	84	23	50,15	66,71	66,71	379,25
Voy Santiago SpA	L035-U313-O212	1.378	1.044	100%	89,79%	10,21%	3	84	24	50,15	66,71	66,71	379,25
Voy Santiago SpA	L035-U313-O213	1.378	1.044	100%	89,79%	10,21%	6	86	27	50,15	66,71	66,71	379,25
Inversiones Gran Américas S.A.S	L035-U306-O250	1.611	1.902	100%	81%	19%	0	68	25	N/A	60,25	60,74	486,71
Sistemas Operativos Móviles S.A.	L035-U308-O233	1.747	1.972	100%	80%	20%	0	73	23	N/A	65,10	65,10	321,60
Buses Vule S.A.	L035-U288-O266	1.245	1.587	100%	82%	18%	0	76	21	N/A	64,45	64,45	146,55
Buses Vule S.A.	L035-U288-O265	1.239	1.580	100%	82%	18%	0	67	21	N/A	64,45	64,45	146,55
Consorcio Conecta	L035-U285-O239	1.359	1.380	100%	93%	7%	0	76	23	N/A	65,33	65,33	259,80
Consorcio Conecta	L035-U285-O240	1.359	1.380	100%	93%	7%	0	69	22	N/A	65,33	65,33	259,80
Transdev Chile S.A	L035-U294-O259	1.407	1.412	100%	82,11%	17,89%	0	52	21	N/A	60,35	61,37	657,00
Transdev Chile S.A	L035-U294-O260	1.397	1.484	100%	82,11%	17,89%	0	58	21	N/A	60,35	61,37	711,00
Transdev Chile S.A	L035-U294-O261	1.424	1.439	100%	82,11%	17,89%	0	78	21	N/A	60,35	61,37	891,00
Transdev Chile S.A	L035-U294-O263	1.404	1.411	100%	82,11%	17,89%	0	52	21	N/A	60,35	61,37	760,00
Sistemas Operativos Móviles S.A.	L035-U308-O235	1.747	1.972	100%	80%	20%	0	73	23	N/A	60,25	60,74	321,60